



Fecha: 5 de diciembre de 2007  
Asunto: Aprobación definitiva del 2º  
Modificado del Proyecto de  
Compensación.  
Expte.: 26.094/02  
DECRETO N°: 6689/2007

## DECRETO

Vista la instancia presentada por D. Ignacio Fernández González, en representación de la Junta de Compensación del Plan Parcial SUP 1.1 "La Plata", interesando la aprobación de la Modificación del Proyecto de Compensación de la referida Unidad de Actuación que adjunta, acreditando su aprobación por la referida Junta de Compensación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2007.

### ANTECEDENTES

- 1.- La Alcaldía de este Ayuntamiento, por Resolución 5591/2003, de 4 de diciembre, aprobó definitivamente el referido Proyecto de Compensación.
- 2.- Posteriormente, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2006, aprobó definitivamente un Modificado del Plan Parcial SUP 1.1 "La Plata".
- 3.- Como consecuencia de la modificación del referido instrumento de planeamiento, por Resolución de la Alcaldía 4409/2006, de 18 de agosto, se aprobó definitivamente un primer Modificado del Proyecto de Compensación de la referida Unidad de Actuación.
- 4.- Así mismo, por Decreto de la Alcaldía 595/2007, de 2 de febrero, se aprobó una corrección de errores del primer Modificado aprobado, que afectaba a la suma de los porcentajes de participación de las parcelas de resultado en la cuenta de liquidación.
- 5.- Con fecha 4 de junio de 2007, se presenta, para su tramitación, el segundo Modificado del Proyecto, a fin de adecuar la distribución de los aprovechamientos entre las parcelas resultantes números 56ª 58 y 60 a 73, a los que resultaban del Estudio de Detalle aprobado para dicho ámbito.
- 6.- Que, por Resolución de la Alcaldía 4920/2007, de 3 de septiembre, se aprobó inicialmente la segunda Modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación del Plan Parcial SUP 1.1 "La Plata" y se dispuso la cumplimentación del preceptivo trámite de información pública.



- 7.- Que el expediente se sometió a información pública por espacio de un mes, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 24 de septiembre de 2007, en el diario “La Nueva España” de 7 de septiembre de 2007 y en el Tablón de Anuncios de Casa Consistorial.
- 8.- Que durante el trámite de información pública no se presentó ninguna alegación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1º El segundo Modificado del Proyecto de Compensación ya aprobado inicialmente y sometido a información pública en la forma legalmente establecida, es coherente en la asignación de aprovechamientos con la que resulta del Estudio de Detalle citado, por lo que procede su aprobación definitiva, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en los artículos 23 y 176 TROTUAS, 172 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística y 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.
- 2º Tal aprobación definitiva es atribución propia de la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### DISPONGO:

Primero.- Aprobar definitivamente el segundo Modificado del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación del Plan Parcial SUP 1.1 “La Plata”.

Segundo.- Remitir copia del segundo Modificado del Proyecto de Compensación aprobado a la Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda del Principado de Asturias, a efectos de su inscripción en el Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Tercero.- Una vez firme la presente Resolución, expídase certificación acreditativa para su inscripción en el Registro de la Propiedad, conforme a lo previsto en el art. 174.4 del Reglamento de Gestión Urbanística y en los artículos 1, 2, 4 y siguientes del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

EL CONCEJAL RESPONSABLE  
DEL ÁREA DE URBANISMO  
(Por delegación de la Sra. Alcaldesa de 10-07-2007)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Alfredo Iñarrea Albuerno